

DECRETO
ÁREA: FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS CI/ATGE/0001 “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EDUSI”

Antecedentes

- Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
- Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 16/03/2021 con [CSV : GEN-e2c0-534a-046c-5290-e9ce-c4a3-0673-ff96] y número de registro REGAGE21e00002643088 de la Sede electrónica del Punto de Acceso General:

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	CI/ATGE/0001
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Asistencia técnica para la gestión y ejecución de la EDUSI
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Tenencia de Alcaldía de Fomento y Promoción Económica. Concejal: Manuel Jesús Izco Reina

Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	Eje 13. Asistencia técnica para la gestión de la EDUSI
--	--

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	OT.99. Virtual. Asistencia Técnica
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.99.99.3. Lograr una eficaz implementación del P.O. apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I.99. Virtual. Asistencia Técnica

FIRMADO POR	MARÍA ELENA AMAYA LEON (ALCALDESA-PRESIDENTA)			PÁGINA	1 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	22/03/2021 09:19:37	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-BZCBWE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	9b2d48900a874c1d967cd1a3efb38db7		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección: 100%
----------------------------------	---

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	104.155,27 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	104.155,27 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	104.155,27 €
FECHA DE INICIO	01/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

3. Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es.
4. Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 18/03/2021 [CSV : GEN-49c1-c6c0-0cb7-f224-ee37-b135-f6c6-54a5]
5. Ha sido emitida lista de comprobación SI con fecha 18/03/2021 [CSV : GEN-5786-270f-d917-d16e-0cd1-72fe-2101-b24c]
6. Ha sido emitido el Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) con fecha 18/03/2021 [CSV : GEN-e6f6-b66d-9220-ccc5-7650-af34-573f-bdfb]

Resultando: Que la Unidad de Gestión ha comunicado a la Unidad Ejecutora el “Informe Provisional” con todos los extremos anteriormente enunciados, requiriéndole para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a “Definitivo”.

Resultando: Que con fecha 18/03/2021 la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora solicitante ha formalizado la aceptación del Informe Provisional y sus Anexos y por ello solicitado su elevación a Definitivo [CSV : GEN-9486-5f56-bcc4-68a9-bdd0-a845-dcea-a247]

Resultando: Que con fecha 19/03/2021 por la Unidad de Gestión se emite nuevo “Informe Definitivo” [CSV : GEN-1a80-d9da-4549-050e-ada8-5736-19fd-9996] que eleva a esta Alcaldía-Presidencia para su aprobación a quien le corresponde la competencia al ser incompatible la aprobación del mismo por la Tenencia de Alcaldía de Fomento y Promoción Económica, según se establece en el Manual de Procedimientos, al coincidir el órgano con el titular de la propia Unidad Ejecutora.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés CI/ATGE/0001 “Asistencia técnica para la gestión y ejecución de la EDUSI” en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal edusi.puertoreal.es

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas

FIRMADO POR	MARIA ELENA AMAYA LEON (ALCALDESA-PRESIDENTA)			PÁGINA	2 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	22/03/2021 09:19:37	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-BZCBWE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	9b2d48900a874c1d967cd1a3efb38db7		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos .

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

FIRMADO POR	MARIA ELENA AMAYA LEON (ALCALDESA-PRESIDENTA)			PÁGINA	3 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	22/03/2021 09:19:37	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-BZCBWE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	9b2d48900a874c1d967cd1a3efb38db7		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

